



GOIZUETAKO UDALA

UNAI LOIARTE ANSA, ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Goizueta, de conformidad con el art.21.1 h Y 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, emito la siguiente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.- En Goizueta a 30 de junio de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en al base 8 de la convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la sustitución de la plaza de Secretaria e Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Goizutea y Arano mediante concurso-oposición el tribunal calificador del referido concurso oposición, ha elevado a la Alcaldía de Goizueta, **propuesta de nombramiento** a favor de la aspirante aprobada que mayor puntuación ha obtenido, que ha sido la siguiente:

-MIREN ORTIZ OLABE, con un total de 48 puntos

De conformidad con lo establecido en las condiciones de la base 8 de la convocatoria **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal Calificador, reseñada anteriormente.

Segundo: Contratar a Miren Ortiz Olabe, temporalmente y en regimen administrativo para la sustitución de la plaza de Secretaria-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Goizueta y Arano.

Tercero: Aprobar la lista de relación de aspirantes para la contratación temporal en régimen administrativo para necesidades que pudieran surgir en la plaza de Secretaria-Intervencion de la Agrupación de Ayuntamientos de Goizueta-Arano, con el siguiente orden de prioridad:

- 1.Irantzu Arrizabalaga Gainza
- 2.Xabin Juaristi Arrieta

Cuarto: Notificar a Miren Ortiz Olabe la presente resolución, a los efectos de la firma del contrato pertinente y se incorpore al puesto de trabajo.

Quinto: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Goizueta y en la pagina web del Ayuntamiento.

En Goizueta, 30 de junio de 2017

EL ALCALDE

Unai Loiarte Ansa